

DECRETO ALCALDICIO N° 00004038
Casablanca, 03 MAY 2023

VISTOS:



- 1.- Lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Lo dispuesto en el DFL 1, que Fija El Texto Refundido, Coordinado Y Sistematizado De La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades;
3. Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado;
4. Lo dispuesto en la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
5. Decreto alcaldicio N° 3983, de fecha 18 de mayo del 2022 que instruye sumario administrativo a fin de determinar responsabilidades administrativas, en contra de quien o quienes resulten responsables del robo de tablets y dos pantallas de monitores desde la Escuela Manuel Bravo Reyes, acaecido el viernes 6 de mayo del 2022.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 18 de mayo del 2022 que instruye sumario administrativo a fin de determinar responsabilidades administrativas, en contra de quien o quienes resulten responsables del robo de tablets y dos pantallas de monitores desde la Escuela Manuel Bravo Reyes, acaecido el viernes 6 de mayo del 2022.
- 2.- Que, de conformidad al Decreto Alcaldicio 334 de fecha 13 de enero del 2023, se pone término a la relación laboral con don Carlos Hernán Arriola Medina, quien fuera designado como fiscal instructor mediante el decreto alcaldicio 3983 del 2022.
- 3.- Que, debe designarse otro fiscal instructor para que finalice el referido proceso disciplinario.

DECRETO:

- I.- Designese a don Osvaldo Andrés Ortega Núñez, cédula de identidad Datos personales o sensibles Abogado del Departamento de Educación Municipal, como fiscal Instructor del Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto Alcaldicio N° 3983 de fecha 18 de mayo del 2022 que instruye sumario administrativo a fin de determinar responsabilidades administrativas, en contra de quien o quienes resulten responsables del robo de tablets y dos pantallas de monitores desde la Escuela Manuel Bravo Reyes, acaecido el viernes 6 de mayo del 2022.
- II.- NOTIFÍQUESE el presente decreto por parte del Secretario Municipal al fiscal instructor.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

III.- COMUNÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio a la encargada de procedimientos disciplinarios de la I. Municipalidad de Casablanca, doña Pamela Morales Morales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

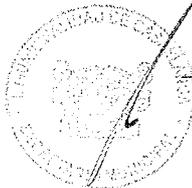
Distribución:

Secplan.

FRL/JPLT/jplt.

NOTIFICACION

En Casablanca, a 8 de mayo de 2023, siendo las 12:40 horas, notifiqué personalmente a don Osvaldo Andrés Ortega Núñez, **Datos personales o sensibles** Abogado del Departamento de Educación Municipal y, le entregué copia del D.A. Nº4038 de fecha 03.05.2023.



Secretario Municipal

Notificado (a)